

2016 17 01 08

1730

CU4461000



11/2015

FRANCISCO JAVIER PIERA RODRIGUEZ
NOTARIO DE MADRID
C/. Juan Hurtado de Mendoza, 11 11 28036 Madrid
Tel: 91 576 51 91 - Fax: 91 576 97 29

NÚMERO: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. --
EN MADRID, a veintitrés de diciembre de dos mil diez. -----

Ante mí, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ, notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma, -----

----- COMPARECE: -----

DOÑA BELÉN GARRIGUES CALDERÓN, mayor de edad, casada, con D.N.I. número 02541429-K y con domicilio profesional en Madrid, calle Ayala nº 66, 1º izquierda. -----

INTERVIENE como representante persona física de la sociedad "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.", Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada "MELLI PARTICIPACIONES, S.L.", domiciliada en Madrid, calle Ayala nº 66, 1º izquierda; con C.I.F. numero B86037926; constituida mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don Juan Álvarez-Sala Walther el día 13 de oc-





tubre de 2010, con el número 1.638 de protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 28047, libro 0, folio 86, sección 8, hoja M-505403, inscripción 1. -----

La sociedad "**TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.**" está domiciliada en Barcelona, calle Aribau nº 171, tiene asignado el C.I.F. número B61956751, fue constituida mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, el día 28 de abril de 1999, con el número 2.165 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 31844, folio 209, hoja B-198336, inscripción 1. -----

Actúa "**TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.**" en su calidad de Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración de la sociedad "**MELI PARTICIPACIONES, S.L.**" para cuyo cargo ha sido designada mediante acuerdo del citado órgano de administración de fecha 21 de octubre de 2010, elevado a público en escritura autorizada por mí, el infrascrito notario, el día 10 de noviembre de 2010, con el número 2.031 de protocolo, que causó en el registro mercantil la

11/2010



inscripción 2 de la citada hoja registral. ----
Así resulta de copia auténtica del documento
citado, a que me remito, asegurándome la vigen-
cia de su cargo y facultades. -----
Se encuentra facultada "TMF MANAGEMENT (SPAIN),
S.L." por su cargo a la elevación a público de
los acuerdos sociales de "MELI PARTICIPACIONES,
S.L." y para este acto por los adoptados por el
Consejo de Administración de la misma, mediante
el procedimiento de votación por escrito y sin
sesión, en fecha **15 de noviembre de 2010**, según
así consta de certificación, que se me entrega
y dejo unida a esta matriz, expedida por la se-
ñora compareciente como representante persona
física de "TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.", Se-
cretario del Consejo de Administración de la
sociedad "MELI PARTICIPACIONES, S.L.", con el
visto bueno del Vicepresidente, don Hernán
Jorgte Kazah, cuyas firmas legitimo por coinci-
dir con las estampadas en su documento identi-



ficatorio. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER ESPECIAL**, y al efecto, -----

----- **DICE Y OTORGA:** -----

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados el día **15 de noviembre de 2010** por el Consejo de Administración de la sociedad "**MELI PARTICIPACIONES, S.L.**", por los que: -----

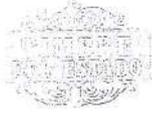
- Se confiere poder a favor de **DON JOSÉ LUIS BARZALLO SACOTO** para que, en nombre y representación de la sociedad, ejercite todas y cada una de las facultades transcritas en la certificación adjunta. -----

Todo ello en los términos que resultan por extenso de la certificación incorporada a esta matriz. -----

Quedan hechas las oportunas reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la notaría. Se con-

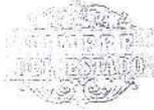
11/2015



servarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaría autorizante. -----

Por su elección, permito a la compareciente la lectura íntegra de esta escritura. Enterada de su contenido la ratifica y firma. Yo, el notario, doy fe de que le identifico por medio de la documentación indicada en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y del total contexto de este instrumento público, que va extendido en tres

11/2015



TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L., como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil "MELI PARTICIPACIONES, S.L." con domicilio en Madrid, calle Ayala número 66, representada en este acto por D^a. Belén Garrigues Calderón,

CERTIFICA:

- I. Que, según consta en el Acta del Consejo de Administración de Meli Participaciones, S.L., aprobada y firmada en legal forma, el Consejo de Administración de la Sociedad en votación escrita de todos sus miembros sin oposición de ninguno de ellos, siguiendo el procedimiento de voto por escrito y sin sesión previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptó por unanimidad los acuerdos que se transcriben posteriormente en la presente certificación, y que se consideran adoptados, según el artículo 100.1 del Reglamento del Registro Mercantil en el domicilio social y con efectos desde el 15 de noviembre de 2010, habiéndose producido comunicación escrita de cada uno de los Consejeros en el plazo de 10 días previsto en el artículo 100.3 del Reglamento del Registro Mercantil.
- II. Que los nombres de todos los Consejeros votantes fueron los que a continuación se relacionan:
 - o Marcos Eduardo Galperín
 - o Hernán Jorge Kazah
 - o Stelleo Passos Tolda
- III. Que el Acta fue firmada por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L., por medio de su representante D^a. Belén Garrigues Calderón con el Visto Bueno del Vice-Presidente del Consejo, D. Hernán Jorge Kazah.
- IV. Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación, recogidos en el correspondiente Acta:

ACUERDOS

PRIMERO.- Otorgamiento de Poder Especial

Se acuerda otorgar a favor de José Luis Barzallo Sacoto, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identificación del país de su Nacionalidad No. 1709491722 y con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de MELI PARTICIPACIONES S.L.:

- I. Actúe en calidad de Apoderado de MELI PARTICIPACIONES S.L. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.





- II. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de MELI PARTICIPACIONES S.L.
- III. Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los accionistas de MELI PARTICIPACIONES S.L.

SEGUNDO.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en el presente Consejo.

Facultar a todos los Consejeros y en especial al secretario no consejero TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L., para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario y eleve a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultado para introducir en las mismas las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita de los Registradores Mercantiles, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para lograr la inscripción, total o parcial, de los mismos en los Registros públicos correspondientes.

La presente Acta ha sido aprobada por unanimidad de todos los señores consejeros, al haberse recibido en la Sociedad comunicación escrita de todos ellos concediendo su aprobación con efectos a 15 de Noviembre de 2010, fecha de recepción de la última comunicación.

Y para que así conste, yo, el Secretario del Consejo de Administración, extiendo la presente Acta en Madrid, a 15 de Noviembre de 2010, con el visto bueno del Vice-Presidente del Consejo de Administración.

(Constan las firmas de todos los Consejeros en el Acta).

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los efectos oportunos, expido el presente Certificado con el Visto Bueno del Vice-Presidente, en Madrid, a 15 de Noviembre de 2010.

VºBº EL VICE-PRESIDENTE

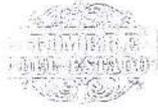
EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Hernán Jorge Kazah

TMF MANAGEMENT (SPAIN), S.L.
Representado por Belén Garrigues Calderón

NOTA. El 27 de diciembre de 2010, expido copia a instancia de la señora compareciente, según

11/2015



CU44611099



interviene, en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie AG., números 5.360.773 y los cuatro siguientes en orden correlativo. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado. -----

NOTA. El 27 de febrero de 2012, expido copia a instancia de la señora compareciente, en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie AS., números 9.255.513 y los cuatro siguientes en orden correlativo. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado. -----

ES COPIA LITERAL de su original obrante en mi protocolo correspondiente al año dos mil diez, donde dejo nota de esta saca. Y a instancia de la señora compareciente, según interviene, la expido en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie CU., números 4.461.099 y los cuatro siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a cuatro de febrero de dos mil dieciséis. DOY FE.



[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier
has been signed by / a été signé par

Piera Rodríguez

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 08 FEB. 2016
at / à the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número 007925
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

Don Emilio Leal Labrador
Firma delegada del Decano

